

BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO (LECTOR ELISA) – PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento al Reglamento de Compras, Artículo 17 Modalidades de Contratación, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales e importadoras, legalmente establecidas, a presentar ofertas para la **PROVISIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO (LECTOR ELISA) – PRIMERA CONVOCATORIA**.

1. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas hasta **horas 11:30 del lunes 28 de marzo de 2022** de forma digital o física:

- En caso de que su propuesta sea entregada en físico, la misma deberá ser entregada en Secretaría de administración del 5to piso Policonsultorio, calle Hamiraya No. 356: la misma deberá estar en sobre abierto o cerrado, debidamente rotulado especificando el código y objeto del proceso de contratación: **CB-CP-AF-01-2022 – PROVISIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO (LECTOR ELISA) – PRIMERA CONVOCATORIA**.
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada indicando en la referencia **CB-CP-AF-01-2022 – PROVISIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO (LECTOR ELISA) – PRIMERA CONVOCATORIA**, este envío debe ser realizado antes de la fecha y hora límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la contratación mencionada.

3. OBJETO:

La CSBP Administración Regional Cochabamba requiere adquirir equipo para el Laboratorio clínico del policonsultorio, por tal motivo se requiere la adquisición del siguiente ítem:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	AREA SOLICITANTE
1	EQUIPO LECTOR ELISA	PIEZA	1	LABORATORIO

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Las propuestas enviadas por las empresas oferentes deberán contener la siguiente documentación, (la omisión de alguno de los documentos descritos, podrá ser causal de inhabilitación de la propuesta).

4.1 PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente debe presentar el formulario "PROPUESTA ECONÓMICA – ANEXO I", la misma deberá estar expresada en moneda nacional (bolivianos) y deberá incluir los costos de embalaje, transporte, montaje eléctrico y la provisión de todos los elementos y accesorios necesarios para la instalación completa y puesta en funcionamiento del equipo, la CSBP no reconocerá pagos adicionales que no estén incluidos en su propuesta.

4.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

El proponente deberá adjuntar a su propuesta la siguiente documentación en fotocopias simples (**solamente si el monto total ofertado supera los Bs. 50.000 (cincuenta mil 00/100 bolivianos)**).

Para Sociedades:

- Escritura de Constitución Social.
- Poder del Representante Legal.
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).

- Matrícula de FUNDEMPRESA. (actualizada).

Para Empresas Unipersonales:

- Poder del Representante Legal (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA (actualizada).

4.3 PROPUESTA TÉCNICA:

El proponente debe presentar el formulario “PROPUESTA TÉCNICA - ANEXO II” (documento adjunto a esta invitación) manifestando expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento.

5. **MODALIDAD DE CALIFICACION:** La modalidad de calificación para este proceso es el de **Calidad y Costo** aplicando los siguientes parámetros.

- PROPUESTA TECNICA– 60%
- PROPUESTA ECONOMICA – 40%

5.1 EVALUACION DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA: Una vez recepcionadas las propuestas, la comisión de calificación (en sesión reservada), procederá a evaluar la documentación legal y administrativa solicitada en el punto 4 del presente documento, para este fin aplicará el sistema **CUMPLE / NO CUMPLE**, *inhabilitando* a las propuestas que no contengan la documentación solicitada.

5.2 CALIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA: (60 puntos) Para la calificación de la propuesta técnica, la comisión de calificación otorgará el puntaje que corresponda según la siguiente ponderación:

<u>No.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PUNTAJE ASIGNADO</u>
	<u>ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>	
A	Propuesta: 40 Puntos Manifestar las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento de la CSBP (FORM PROPUESTA TECNICA)	40
	<u>CALIDAD</u>	
A	Tiempo de garantía: 5 puntos Mayor o igual a dos (2) años = 5 Puntos Mayor o igual a un (1) año pero menor a 2 años = 0 Puntos	5
B	Tiempo de Entrega: 5 puntos Entrega entre 1 a 15 días calendario = 5 puntos Entre 16 a 44 días calendario = 2 puntos 45 días calendario = 0 puntos	5
C	Procedencia de fabricación: 5 puntos Norte Americano, Europeo o Japonés = 5 puntos Brasil, Coreano o Canadá = 2 Puntos Otro lugar de procedencia = 0 puntos	5
D	Accesorios ofertados por el proponente = 5 puntos 5 Rollos de papel de impresión más 1 bulbo adicional = 5 puntos Más de 1 rollo de papel de impresión o 1 Bulbo adicional = 2 puntos 1 rollo de papel = 0 puntos	5
TOTAL		60

5.3 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA: (40 puntos) Se asignará el mayor puntaje “40 puntos” a la oferta con el precio más conveniente para la CSBP, asimismo, se determina que se asignará a las demás propuestas un puntaje inversamente proporcional al valor de sus propuestas, aplicando la siguiente fórmula:

$$PEP = (MPO/PP)*PA$$

PEP = Precio evaluado de la Propuesta
MPO = Menor precio ofertado
PP = Precio Propuesto
PA = Puntaje asignado a la oferta económica

6. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será realizada a la empresa que obtenga mayor puntaje después de haberse efectuado la calificación técnica y económica.
7. **PLAZO DE ENTREGA:**
La CSBP establece el tiempo de entrega referencial no mayor a 45 días calendario.
8. **CONTRATO:**
En caso de que el monto total de adjudicación sea mayor a Bs. 50.000, se suscribirá un contrato, con el proponente adjudicado, para tal motivo deberá presentar en un plazo menor a los 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples (según corresponda):

Para Sociedades:

- Escritura de Constitución Social.
- Poder del Representante Legal.
- Documento de identidad del Representante legal (fotocopia simple).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA actualizada.

Para Empresas Unipersonales:

- Poder del Representante Legal (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal (fotocopia simple).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de FUNDEMPRESA actualizada.

9. **CANCELACIÓN:**

La CSBP cancelará el ítem adjudicado, una vez que haya sido entregado e instalado en el Policonsultorio de la CSBP y se encuentren en perfecto estado a satisfacción de la “Comisión de Calificación” designada para tal efecto. La empresa adjudicada deberá entregar la nota fiscal, y otros que estén establecidos en el contrato u orden de compra. El pago será realizado después de haber efectuado la entrega definitiva del bien.

10. **CONSULTAS:**

El proponente podrá efectuar consultas, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234 y 4582226 (interno 4514), caso contrario podrá apersonarse al Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (5to piso bloque “A”) oficina de Bienes & Servicios.

11. **FORMULARIOS DIGITALES**

Los proponentes podrán descargar los formularios de presentación de propuestas del portal de la CSBP www.csbp.com.bo o solicitar el envío de los mismos comunicándose con los números de contacto descritos en el punto 10 del presente documento.

Cochabamba, marzo de 2022